

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2599 Aprobación definitiva de modificación del presupuesto n.º 7/2020.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 1/2021 al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS QUE CONFORMARÍA EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO A FINANCIAR CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
004-3360-62201	Arqueología y protección del Patrimonio – Adquisición de bienes inmuebles	95.087,90 €
	TOTAL AUMENTOS	95.087,90 €

PARTIDAS DE GASTOS QUE CEDEN CRÉDITO A OTRAS MEDIANTE BAJAS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
004-3360-21200	Arqueología y protección del Patrimonio – Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	8.000,00 €
004-3360-21300	Arqueología y protección del Patrimonio – Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00 €
004-3360-22609	Arqueología y protección del Patrimonio – Actividades culturales y deportivas	38.087,90 €
004-3360-22699	Arqueología y protección del Patrimonio – Otros gastos diversos	32.000,00 €
004-3360-22700	Arqueología y protección del Patrimonio – Limpieza y aseo	14.000,00 €
	TOTAL BAJAS	95.087,90 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 8 de abril de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.